

TARTAGAL, 23 de febrero de 2018

VISTO:

La Resolución N° 453-SRT-15 y su convalidación Res. H. N° 1713/15, por las que se designa a la Lic. María Florencia ARES, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino, con dedicación simple para la asignatura "Sociología" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones N° 065-SRT-15 convalidada por Res. H. N° 1207/16 y 670-SRT-16, se prorroga la designación de la mencionada docente durante los periodos 2016-2017, respectivamente.

Que la Escuela de Comunicación Social solicita mediante nota, la renovación de cargos temporarios e interinos cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre de 2017.

Que se hace necesario prorrogar su designación para garantizar el normal desarrollo de la asignatura en cuestión y hasta tanto se sustancie el concurso regular correspondiente.

Por ello,

LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. María Florencia ARES, DNI N° 28.596.298, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino, con dedicación simple para la asignatura "Sociología" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero de 2018 y hasta la sustanciación del llamado a concurso regular o nueva disposición.

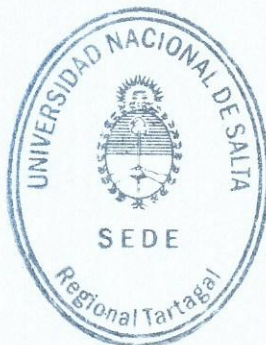
ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a la Planta Docente aprobada por Resolución C.S. N° 228/17.


ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.-

sr/AMA


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa